

Copia Certificada



1 ESCRITURA COD. #
2 20150901013P00735

FIJACIÓN DE NUEVO CA-
PITAL AUTORIZADO/AU-
MENTO DE CAPITAL SUS-
CRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA MAJEMEX
S.A..- CUANTIA: USD:

8 \$ 5.000,00; (CAPITAL

9 SOCIAL SUSCRITO USD \$ 5.800,00; CAPI-
10 TAL AUTORIZADO USD \$ 11.600,00).- En

11 la ciudad de Guayaquil, República del

12 Ecuador, a los ocho días del mes de Ju-

13 nio del año dos mil quince, ante mí,

14 doctor VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado

15 y notario público decimotercero de es-

16 te cantón, comparece la compañía MAJE-

17 MEX S.A., debidamente representada por

18 el señor FRANCISCO JOSÉ ALARCÓN ALCÍ-

19 VAR, casado, ejecutivo, en su calidad

20 de GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL, conforme lo acredita

21 con la copia de su nombramiento debi-

22 damente aceptado e inscrito que me

23 presenta y se agrega como habilitante

24 al final de esta matriz, quien compa-

25 rece debidamente autorizado por la

Junta General Universal de Accionistas

en sesión celebrada el día dos de Ju-

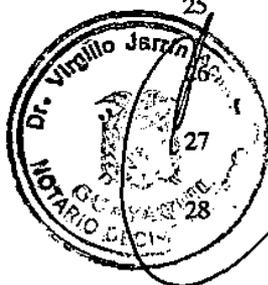
Mis Escrib. Shirley
Aumento Capital
M-850
SPR.



1 nio de dos mil quince, conforme consta
2 del Acta cuya copia certificada me
3 presenta para que se agregue como do-
4 cumento habilitante al final de esta
5 matriz; el compareciente es de nacio-
6 nalidad ecuatoriana, mayor de edad,
7 con domicilio y residencia en esta
8 ciudad de Guayaquil, con la capacidad
9 civil y necesaria para celebrar toda
10 clase de actos o contratos, y a quien
11 de conocerlo personalmente doy fe;
12 bien instruido sobre el objeto y re-
13 sultados de esta escritura pública de
14 **FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO,**
15 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
16 **DEL ESTATUTO SOCIAL,** a la que procede
17 como queda indicado, con amplia y en-
18 tera libertad, para su otorgamiento me
19 presenta la minuta que es del tenor
20 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el re-
21 gistro de escrituras públicas a su
22 cargo, sírvase incorporar una por la
23 cual conste la fijación de nuevo capi-
24 tal autorizado, el aumento de capital
25 suscrito y la reforma del estatuto so-
26 cial de la compañía **MAJEMEX S.A.,** que
27 se otorga al tenor de las siguientes
28 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**



1 Comparece a la celebración de la pre-
2 sente escritura pública, el señor
3 **FRANCISCO JOSÉ ALARCÓN ALCÍVAR**, en su
4 calidad de Gerente General y represen-
5 tante legal de la compañía **MAJEMEX**
6 **S.A.**, funcionario que ha sido debida-
7 mente autorizado por la Junta General
8 Universal de Accionistas de dicha em-
9 presa, celebrada el día dos de junio
10 de dos mil quince. **SEGUNDA.- ANTECE-**
11 **DENTES: Dos. Uno.-** La compañía **MAJEMEX**
12 **S.A.** fue constituida mediante escritu-
13 ra pública otorgada ante el Notario
14 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,
15 Doctor Marcos Díaz Casquete, el dieci-
16 nueve de mayo de dos mil nueve, ins-
17 crita en el Registro Mercantil del
18 mismo Cantón, el ocho de junio de dos
19 mil nueve, con un capital autorizado
20 de Mil Seiscientos Dólares de los Es-
21 tados Unidos de América y un capital
22 suscrito de Ochocientos Dólares de los
23 Estados Unidos de América. **Dos. Dos.-**
24 En sesión de Junta General Universal
25 de Accionistas de **MAJEMEX S.A.**, cele-
26 brada el día dos de junio de dos mil
27 quince, se resolvió por unanimidad de
28 todos los accionistas de la compañía,



1 que se encontraban presentes, lo si-
2 guiente: a) Fijar como nuevo capital
3 autorizado de la empresa la suma de
4 **ONCE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS**
5 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** b) Aumentar
6 el capital suscrito de la empresa en
7 la cantidad de **CINCO MIL DÓLARES DE**
8 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** a más
9 del existente, mediante la emisión de
10 cinco mil nuevas acciones ordinarias y
11 nominativas de un dólar cada una, can-
12 tidad que sumada al capital actual que
13 es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTA-**
14 **DOS UNIDOS DE AMÉRICA,** arrojaría un
15 capital suscrito de **CINCO MIL OCHO-**
16 **CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
17 **DE AMÉRICA,** dividido en cinco mil
18 ochocientas acciones ordinarias y no-
19 minativas de un dólar cada una, esta-
20 bleciéndose en dicha sesión, el accio-
21 nista suscriptor de las nuevas accio-
22 nes emitidas y la forma de pago de las
23 mismas; y, c) La reforma del estatuto
24 social en su artículo cuarto, tal como
25 consta del acta levantada, cuya copia
26 debidamente certificada se agrega a la
27 presente escritura pública. **TERCERA.-**
28 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ES-**



1 **TATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes
2 expuestos, yo, **FRANCISCO JOSÉ ALARCÓN**
3 **ALCÍVAR**, en mi calidad de Gerente Ge-
4 neral y representante legal de la com-
5 pañia **MAJEMEX S.A.** y debidamente auto-
6 rizado por la Junta General Universal
7 de Accionistas de dicha empresa, cele-
8 brada el día dos de junio de dos mil
9 quince, declaro: a) Que se ha fijado
10 como nuevo capital autorizado de la
11 compañía la suma de **ONCE MIL SEISCIEN-**
12 **TOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
13 **AMÉRICA;** b) Que se ha aumentado el ca-
14 pital suscrito de la empresa en la su-
15 ma de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
16 **UNIDOS DE AMÉRICA,** a más del existen-
17 te, mediante la emisión de cinco mil
18 nuevas acciones ordinarias y nominati-
19 vas de un dólar cada una; c) Que con
20 esta nueva suscripción, el capital
21 suscrito de la sociedad alcanza la su-
22 ma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE**
23 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dividi-
24 do en cinco mil ochocientas acciones
ordinarias y nominativas de un dólar
cada una; d) Que se ha pagado el vein-
ticinco por ciento del valor de las
nuevas acciones suscritas, en dinero



1 en efectivo, y el saldo se pagará, en
2 cualquiera de las formas previstas en
3 la Ley de Compañías, en el plazo máxi-
4 mo de dos años contados a partir de la
5 inscripción de este aumento de capital
6 en el Registro Mercantil, tal como
7 consta en el acta de Junta General
8 Universal de Accionistas a que se hace
9 referencia en el literal dos punto dos
10 (2.2) de los Antecedentes de este ins-
11 trumento; e) **REFORMA DEL ESTATUTO SO-**
12 **CIAL:** Declaro además que la Junta Ge-
13 neral Universal de Accionistas de dos
14 de junio de dos mil quince, aprobó la
15 reforma del estatuto social en su ar-
16 tículo cuarto, determinándose el nuevo
17 capital autorizado, suscrito y pagado
18 de la empresa; y, f) Que la suscripto-
19 ra de las nuevas acciones emitidas
20 tiene domicilio en Panamá. **CUARTA.-**
21 **DECLARACIÓN JURAMENTADA: FRANCISCO JO-**
22 **SÉ ALARCÓN ALCÍVAR,** en mi calidad de
23 Gerente General y representante legal
24 de la compañía **MAJEMEX S.A., DECLARO**
25 **BAJO JURAMENTO:** a) Que el aumento de
26 capital suscrito a la suma de CINCO
27 MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados
28 Unidos de América, mediante la emisión

MAJEMEX S.A.

Guayaquil, Diciembre 02 del 2014

Señor ingeniero
FRANCISCO JOSÉ ALARCÓN ALCIVAR
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es muy grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **MAJEMEX S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá, Individualmente, la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía. El resto de atribuciones, constan en el Estatuto Social de la compañía **MAJEMEX S.A.**

Usted reemplaza en sus funciones a la señora Abogada Aura Yesenia López Quiñonez, cuyo nombramiento consta inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de septiembre del dos mil once.

MAJEMEX S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 19 de Mayo del 2009, ante el abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, y consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 08 de Junio del 2009.

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo,

Atentamente,

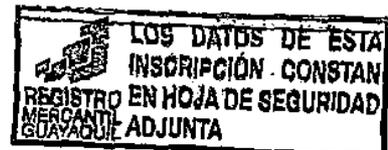


Aura Yesenia López Quiñonez
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **Majemex S.A.** para el cual he sido elegido.-
Guayaquil, 02 de Diciembre del 2014.-



Ing. Francisco José Alarcón Alcivar
C.C. No. 0909246118
Ecuatoriano



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAJEMEX S.A., CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.-

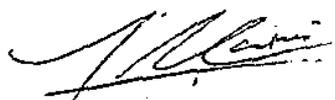
En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de junio de dos mil quince, siendo las ocho horas treinta minutos, en el local ubicado en las calles Vélez, número seiscientos dieciséis y Rumichaca, piso diez, oficina uno, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía MAJEMEX S.A., señores: Compañía NOLAND INTERNATIONAL INC., representada por el señor Francisco José Alarcón Alcívar, conforme poder general que se adjunta al expediente de esta Junta, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones y María Gracia Muñoz Santos, propietaria de una acción. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente punto: **Fijación de nuevo capital autorizado, aumento de capital suscrito de la compañía y reforma parcial de su estatuto social.** Dirige la sesión, como Presidenta ad-hoc designada por la sala, la Ab. Ana María Pérez Ordóñez, quien se encuentra en esta reunión, y actúa como secretario, el Gerente General de la compañía, señor Francisco José Alarcón Alcívar. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de asistentes por el Secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Presidente y siendo las nueve horas, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día. **FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA PARCIAL DE SU ESTATUTO SOCIAL.** Toma la palabra el señor Francisco Alarcón y manifiesta que, como todos conocen, los accionistas desean fijar como nuevo capital autorizado la suma de Once Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América, de los cuales se suscribirían Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América que, sumados al capital actual que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, arrojarían la cantidad de Cinco Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos



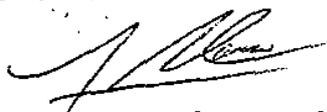
de América de capital suscrito, dividido en cinco mil ochocientas acciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una. Sugiere también, la anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de nuevos títulos acordes al nuevo capital autorizado, suscrito y pagado de la empresa e indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, los accionistas tienen derecho de preferencia, en proporción a sus acciones, para suscribir el aumento de capital suscrito y les pide se manifiesten en ese sentido. Por último, solicita que, en caso de aprobar el aumento proyectado, lo autoricen para, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, otorgar la escritura pública respectiva, anotarla marginalmente, inscribirla en el Registro Mercantil y hacer las respectivas notificaciones a la Superintendencia de Compañías. En este estado y por cuanto los accionistas manifiestan conocer bien el tema, la junta entra a deliberar y resuelve, por unanimidad: a) Fijar el nuevo capital autorizado de la compañía la suma de Once Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América; b) Aprobar el aumento de capital suscrito en la suma de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cinco mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de tal manera que el capital suscrito de la empresa alcance la cantidad de Cinco Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; c) La anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de nuevos títulos acordes al nuevo capital autorizado, suscrito y pagado de la empresa; y, d) Autorizar al señor Francisco José Alarcón Alcívar a otorgar, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, la escritura pública respectiva y realizar las demás gestiones que se requieran. A continuación, la señorita María Gracia Muñoz Santos renuncia en forma expresa a su derecho de preferencia por lo que la compañía NOLAND INTERNATIONAL INC., por intermedio de su Apoderado General, señor Francisco José Alarcón Alcívar, suscribe las cinco mil acciones ordinarias y nominativas que se van a emitir en el aumento aprobado en esta Junta y manifiesta que va a pagar el veinticinco por ciento del valor de las mismas, es decir, la suma Mil Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América, en dinero en efectivo, y que el saldo del valor de dichas acciones lo pagará, en una de las formas previstas en la Ley de Compañías, en el plazo máximo de dos años contados a partir de la suscripción de la respectiva escritura de aumento de capital en el Registro Mercantil de Guayaquil. Receptada la votación, ésta arroja que los presentes aprueban por unanimidad la suscripción de acciones y la forma de pago de las mismas, que hace la compañía NOLAND INTERNATIONAL INC., en el presente aumento de capital. A continuación, los presentes analizan el texto de la reforma que, como consecuencia del aumento aprobado, debe hacerse al artículo cuarto del estatuto social y, una vez que han intercambiado criterios, se recepta la votación que

arroja que se aprueba por unanimidad la reforma propuesta reemplazando el artículo cuarto del estatuto social por el siguiente: **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SUSCRITO, ACCIONES Y ACCIONISTAS.**- El capital autorizado de la compañía es de once mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América y el capital suscrito de la compañía es de cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la cero cero cero uno al cinco mil ochocientos inclusive, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la compañía".- Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.

AB. ANA MARÍA PÉREZ ORDÓNEZ
Presidente ad-hoc

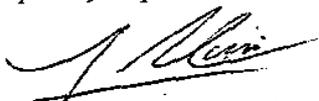

FRANCISCO JOSÉ ALCÍVAR ALCÁVON
Gerente General - Secretario

p. NOLAND INTERNATIONAL INC.


FRANCISCO JOSÉ ALCÍVAR ALCÍVAR
Apoderado
Accionista


MARÍA GRACIA MUÑOZ SANTOS
Accionista

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía y al que me remito en caso necesario.

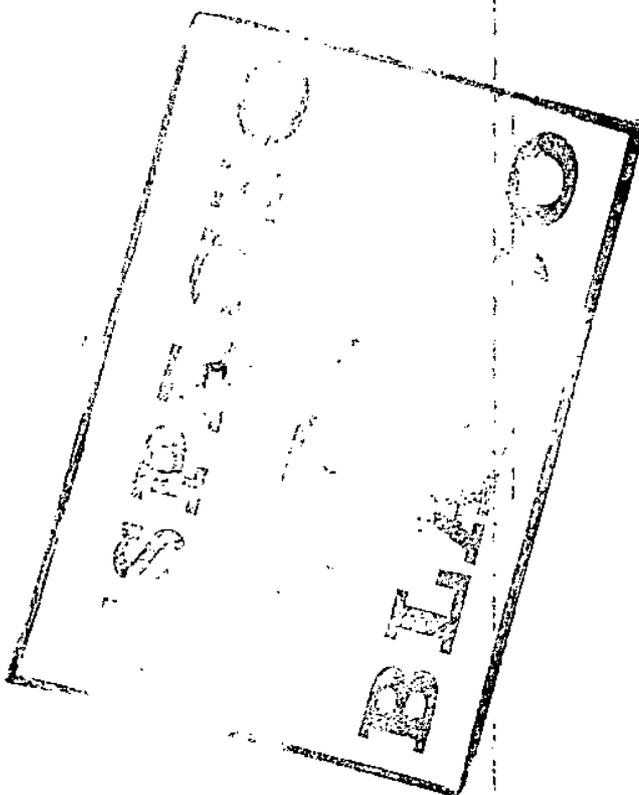

FRANCISCO JOSÉ ALCÍVAR ALCÍVAR
Gerente General - Secretario



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *25* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, *Jueves 8/20/15*



Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



[Handwritten mark]



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992625678001
RAZON SOCIAL: MAJEMEX S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALARCON ALCIVAR FRANCISCO JOSE
CONTADOR: FALCONES TORRES RUTH GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	08/08/2009	FEC. CONSTITUCION:	08/06/2009
FEC. INSCRIPCION:	14/07/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/04/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN MARKETING Y EN EL CAMPO FINANCIERO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

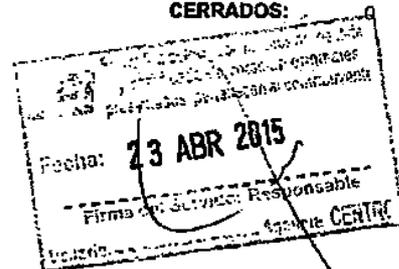
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: AV. JAIME ROLDOS
 Número: SOLAR 1 Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL Edificio: TORRE DOS Piso: 1 Oficina: 107 Referencia
 ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE LOS MORMONES Telefono De Referencia: 042136123 Email:
 gfalconestorres-07@hotmail.com Celular: 0994462904 Telefono Trabajo: 042136122

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS:	



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 23/04/2015 08:39:36





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992625678001
RAZON SOCIAL: MAJEMEX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 08/06/2009

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASESORIA EN MARKETING Y EN EL CAMPO FINANCIERO

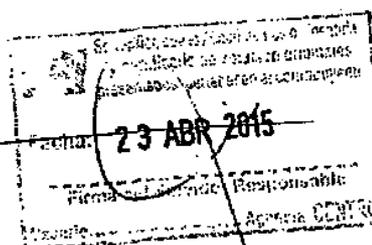
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD COLON Calle: AV. JAIME ROLDOS Número: SOLAR 1 Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE LOS MORMONES Manzana: 274 Conjunto: PARQUE EMPRESARIAL Edificio: TORRE DOS Piso: 1 Oficina: 107 Telefono De Referencia: 042136123 Email: gfalconestorres-07@hotmail.com Celular: 0994482904 Telefono Trabajo: 042136122

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *05* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, *Septiembre 8 / 2015*



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).



Usuario: JJAM060712

Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. 9 DE

Fecha y hora: 23/04/2015 08:39:36



1 de CINCO MIL nuevas acciones ordina-
2 rias y nominativas de un dólar cada
3 una, objeto de esta escritura, se en-
4 cuentra correctamente integrado, ha
5 sido suscrito en su totalidad y pagado
6 en el veinticinco por ciento de su va-
7 lor nominal, en la forma descrita en
8 el Acta de Junta General de Accionis-
9 tas de dos de junio de dos mil quince;
10 y, b) Que la compañía **MAJEMEX S.A.**, no
11 es contratista de obras públicas con
12 el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna
13 de las instituciones que lo conforman.
14 Cumpla usted, señor Notario, con las
15 demás formalidades de estilo para la
16 completa validez de la presente escri-
17 tura pública.- (Firmado).- **ABOGADA ANA**
18 **MARIA PEREZ DE ORTIZ.**- Registro número
19 tres mil ochocientos setenta y siete.-
20 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Quedan agre-
21 gados a mi Registro, formando parte
22 integrante de la escritura pública,
23 todos los documentos habilitantes que
24 se han considerado pertinentes para
dar la solemnidad que requiere el pre-
sente instrumento público.- El otor-
gante me presentó sus respectivos do-
cumentos de identificación personal.-

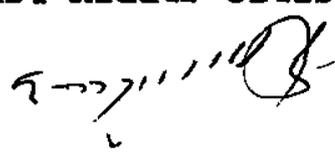


1 Leída que le fue la presente escritura
2 de principio a fin y en alta voz, por
3 mí el Notario al interviniente, este
4 la aprobó en todas y cada una de sus
5 partes, se afirmó, ratificó y firma en
6 unidad de acto conmigo el Notario, de
7 todo lo cual DOY FE. -

12 P) CIA. MAJEMEX S.A.
13 RUC. # 0992625678001



17 F) SR. FRANCISCO JOSÉ ALARCÓN ALCIVAR
18 GERENTE GENERAL - REPRESENTANTE LEGAL
19 C.C. # 0909246118
20 C.V. # 001-0146



24 DR. VIRGILIO JARÍN ACUNZO
25 NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL



Esta hoja pertenece a la firma de la escritura pública de fijación de nuevo capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía MAJEMEX S.A.

otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO DE FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAJEMEX S.A., que firmo y sello en doce fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los nueve días del mes de Junio del año dos mil quince.-



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil




NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

2015-09-01-021-000408

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de La Ley Notarial, tomé nota de la escritura pública de "FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MAJEMEX S.A.", otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el 08 de Junio del 2015, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA MAJEMEX S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 19 de Mayo del 2009, la misma que reposa en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 12 de Junio del 2015.-

Karla Troncozo

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYQUIL

09 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:09 Firma: *Nandy*